

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 31** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Centro emisor de FM en parcela 224, polígono 30”, en el término municipal de Navacarnero, promovido por “Uniprex, Sociedad Anónima” (expediente: 10-EIA-00031.0/2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Centro emisor de FM en parcela 224, polígono 30”, en el término municipal de Navacarnero, promovido por “Uniprex, Sociedad Anónima”, con domicilio en la calle Fuerteventura, número 12, 28700 San Sebastián de los Reyes. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 19 de febrero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.482/10)